



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 492

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 23

celebrada el martes 24 de febrero de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del presidente del Observatorio de la Vida Militar (Casado Sierra) para presentar el Informe del Observatorio de la Vida Militar correspondiente al año 2024 (número de expediente 44/000160). Por acuerdo de la Comisión de Defensa. (Número de expediente 212/000837)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y seis minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (CASADO SIERRA) PARA PRESENTAR EL INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 (número de expediente 44/000160). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA. (Número de expediente 212/000837).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos los diputados y diputadas de la Comisión de Defensa.

Abrimos la sesión de esta Comisión de Defensa del día 24 de febrero para tramitar el orden del día, que prevé la presentación por parte del presidente del Observatorio de la Vida Militar de la memoria-informe del Observatorio de la Vida Militar correspondiente al año 2024.

Lo primero que quisiera hacer en esta sesión es transmitirle al presidente del Observatorio de la Vida Militar el agradecimiento de esta comisión no solo por su presencia esta mañana para dar cuenta del informe y la memoria del año 2024, sino también de manera muy particular —y así me gustaría que quedase reflejado en el *Diario de Sesiones*— por el trabajo que desarrolla el observatorio tanto por parte de sus miembros como también por la de todos los colaboradores de los diferentes Ejércitos que participan en el día a día del seguimiento que realiza el observatorio de los diferentes aspectos que afectan a la vida militar. Hoy daremos cuenta, a través de este informe del año 2024, de cuál es la situación y seguramente de las diferentes propuestas que nos trae el presidente del observatorio y, por supuesto —lo veremos también al final—, de las diferentes aportaciones que los grupos parlamentarios puedan hacer, tal como recoge el reglamento.

Si les parece, vamos a darle el uso de la palabra al presidente. Habrá una primera intervención por parte del presidente del observatorio; a continuación, los grupos parlamentarios tendrán una primera intervención de siete minutos, a la cual dará una cumplida respuesta el presidente. Posteriormente, los grupos podrán utilizar tres minutos para hacer una réplica adicional y de nuevo intervendrá el presidente del Observatorio de la Vida Militar, que cerrará este debate.

Por lo tanto, presidente, muchas gracias por estar aquí esta mañana. Tiene el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Casado Sierra): Muy bien, muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas.

Señor presidente, señoras y señores diputados, señorías, permítanme que también salude a mis compañeros del observatorio y a los miembros del órgano de trabajo que están al fondo. Hoy pongo voz al trabajo del observatorio, pero es un trabajo colegiado y hecho de manera muy especial por nuestro equipo. Sin su trabajo sería materialmente imposible hablar de estas cuestiones hoy aquí.

Dicho esto, comparezco ante esta Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados en nombre del Observatorio de la Vida Militar, para dar cuenta de la memoria-informe correspondiente al año 2024. Y lo hago con la convicción de que esta institución, adscrita a las Cortes Generales, cumple un papel esencial: ser el puente entre la realidad cotidiana de los hombres y mujeres que sirven bajo el uniforme de España y esta Cámara que los representa.

Para los miembros de las Fuerzas Armadas saber que hay alguien que recoge sus inquietudes y que las traslada al más alto nivel institucional tiene un valor que va más allá del contenido estrictamente informativo de nuestros informes.

Permítanme comenzar recordando que esta comparecencia no es solo la presentación de un documento técnico, es el ejercicio de una responsabilidad compartida, por un lado, de este observatorio hacia los militares que visitamos, que nos abren las puertas de sus unidades, nos confían sus preocupaciones y nos dan su tiempo, y, por otro lado, de esta comisión —una responsabilidad que siempre ha ejercido con rigor— hacia quienes cada día, lejos de sus familias en muchos casos y en condiciones de exigencia que la inmensa mayoría de los ciudadanos no alcanza a imaginar, garantizan nuestra seguridad, la soberanía y los intereses de España.

En el año 2024 el observatorio ha realizado tres reuniones formales —por decirlo de alguna manera—, tres reuniones de las previstas por la ley en sentido estricto, pero las hemos complementado, como es habitual, con encuentros de trabajo internos y visitas a las unidades. Durante ese ejercicio, el de 2024, hemos visitado las siguientes unidades: la 41.^a Escuadrilla de Escoltas, en Rota, Cádiz; la Brigada de Infantería de Marina «Tercio de Armada», de San Fernando, también en Cádiz; la Base Militar «Araca», en Vitoria, Álava; la Agrupación Base Aérea de Torrejón, en Madrid; la Agrupación de Infantería de Marina

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 3

de Madrid; la Base General Menacho en Bótoa, Badajoz, y la Base Aérea de Cuatro Vientos, en Madrid. Es importante significar que, cuando hablo de estas unidades, la visita comprende no solo las bases o los acuartelamientos, sino todas las unidades que están alojadas en la base, con lo cual en realidad nuestra visita es mucho más extensa que la que aquí resumo con la referencia a las escuadrillas, bases o brigadas.

El contacto directo con los miembros de las tres escalas —oficiales, suboficiales, tropa y marinería— es la fuente más valiosa de la que bebemos. Sin ese diálogo directo, sin escuchar de viva voz lo que le preocupa y lo que anhela el personal militar, nuestro trabajo carecería del fundamento más importante que es conocer la realidad.

Respecto a la estructura y el contenido de la memoria-informe de 2024, comprenderán que en el tiempo que tengo no puedo hacer más que un resumen muy sucinto del contenido de la memoria-informe, pero voy a intentar hacerlo de manera que concretemos los que nosotros hemos considerado los aspectos más importantes. Decía que en la memoria-informe del año 2024 recogemos treinta recomendaciones generales que están agrupadas en nueve ámbitos de análisis, al igual que venimos haciendo en ejercicios anteriores. Se trata de un documento que para nosotros es riguroso, construido sobre el análisis documental, la observación directa en las visitas de las unidades a las que acabo de hacer referencia, el estudio comparado con otros ejercicios, el trabajo del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, la relación con las asociaciones profesionales; todas esas son las fuentes con las que elaboramos la memoria-informe cada año.

El documento, en esta ocasión, no presenta un estudio específico incorporado, dado que por primera vez en la historia del observatorio hemos optado por desagregar el estudio monográfico que siempre venimos haciendo. En este caso era sobre las medidas de apoyo a la incorporación civil de la memoria anual, con la intención de no ralentizar la terminación de los trabajos de la memoria-informe y que se pudieran presentar en las Cámaras. Por eso hemos desagregado ese estudio específico. Este, concretamente, al que me refería, está ya en fase avanzada de publicación.

Una de las características metodológicas que merece ser destacada es un sistema que hemos puesto en marcha, que yo creo que es muy interesante, al que nosotros llamamos «de semáforo». Ya lo inauguramos y lo pusimos en marcha en la memoria del año 2023 y lo mantenemos en la de 2024. Mediante este mecanismo, el observatorio hace un seguimiento de las cuestiones señaladas en los ejercicios anteriores y las clasificamos en tres categorías: asuntos resueltos, que tienen una luz verde; las que están en vías de solución, a las que damos luz amarilla, y las que todavía están pendientes de resolver, que hemos identificado con una luz roja. Este instrumento nos permite —y también a sus señorías— evaluar si las recomendaciones formuladas por el observatorio o las recogidas en los dictámenes en la comisión se han traducido en medidas concretas o permanecen como meros enunciados. Aquí me siento obligado a ser claro: hay una parte muy significativa de los indicadores que continúa en rojo, es decir, son cosas que para poder ponerlas en marcha y resolverlas se requeriría hacer un esfuerzo importante. Hay temas que, evidentemente, no dependen de la Cámara, sino que dependen del Gobierno. Pero unas y otras están ahí y las hemos evaluado a través de ese instrumento tan gráfico como es el semáforo.

Entrando en cuestiones más concretas de la memoria-informe, hay un aspecto que nos preocupa mucho —y así quiero dejarlo señalado en mi comparecencia—, la situación de los efectivos. A 1 de enero de 2025, el personal militar en servicio activo alcanzaba un total de 116 739 militares, lo que supone un ligero incremento respecto al año anterior. De esos 116 739, hay 40 656 que corresponden a cuadros de mando —oficiales y suboficiales— y 76 086 que corresponden a tropa y marinería. El 17,64 % de estos últimos, es decir, 13 462 efectivos, son militares de carrera. El resto, hasta los 76 000, son militares con un compromiso inicial que no es de larga duración, esto es, militares de carácter temporal. Por dar una cifra —que no es de la memoria de 2024, pero que creo que es relevante—, a 1 de enero de 2026, la cifra del conjunto de militares en servicio activo era 116 852. En cuanto a la presencia femenina en las Fuerzas Armadas, en 2024 se alcanzó el 13,1 %, con un incremento de 119 mujeres militares respecto al ejercicio anterior. Esta cifra nos sitúa por encima de la media de los países de la OTAN, que es de 12,73 %. El observatorio considera que es un dato positivo que hay que reconocer, que refleja que el trabajo sostenido que se está haciendo por conseguir una institución más diversa e igualitaria va logrando, poco a poco, un efecto positivo.

Sin embargo, detrás de las cifras globales existe una realidad que el observatorio no puede soslayar: las unidades sufren importantes carencias de personal. Lo apreciamos cuando hablamos con los jefes de unidad, cuando conversamos a solas y con total libertad con los miembros de cada escala. Hay unidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 4

que tienen serias dificultades para mantener su operatividad. Este es un problema que no es nuevo, que llevamos años señalando y para el que aún no se ha encontrado una solución estructural eficaz. La situación del reclutamiento es preocupante, cada vez se presentan menos candidatos por plaza convocada. En algunas convocatorias recientes quedan plazas sin cubrir, no solo en la escala de tropa y marinería, sino también en suboficiales y oficiales. Si no abordamos con urgencia esta cuestión con soluciones concretas y eficaces nos enfrentaremos a un problema de capacidad operativa que ningún programa de armamento, por más avanzado que sea, podrá compensar. El observatorio formuló dos recomendaciones al respecto en la memoria-informe de 2023 y las reitera ahora en el de 2024. Pedimos que se aborde este problema de manera integral, y de manera muy especial las condiciones económicas y de vida que se ofrecen a quienes se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Una reforma pendiente y que también es urgente es la retributiva. Si hay un ámbito en el que el observatorio siente una responsabilidad especialmente intensa es en el de las retribuciones. Lo decimos con rotundidad, aunque con el respeto que la Cámara merece: las retribuciones de los militares españoles están descompensadas y desfasadas respecto de la cualificación profesional que se les exige, de la disponibilidad permanente que se les demanda y de la movilidad geográfica que es consustancial a su profesión. Somos conscientes, no obstante, de los esfuerzos realizados: el proceso de mejora retributiva que se inició en diciembre de 2020; la incorporación del incentivo mensual de 100 euros para tropa y marinería en el año 2025; la subida lineal de 200 euros aprobada mediante el Real Decreto 248/2025 son pasos que el observatorio valora y reconoce positivamente. Nuestra función es no ignorar estos hechos, es decir las cosas que faltan y cuándo los esfuerzos que se han hecho no son suficientes y hay que continuarlos. El salario de un soldado en su primer año de compromiso no puede ser el parámetro exclusivo de referencia. Lo que el observatorio plantea es una reforma estructural del sistema retributivo que ponga en valor la cualificación técnica, que recompense la movilidad permanente y la disponibilidad para el servicio tanto dentro como fuera en cualquier tipo de misión que tengan que afrontar nuestros militares; también que reconozca el riesgo inherente a la profesión, que es un elemento diferencial respecto a otros empleados públicos. Hay soldados de nuestras Fuerzas Armadas que no pueden vivir con dignidad con sus retribuciones actuales y esta no es una afirmación política, sencillamente es lo que nos dicen cuando visitamos las unidades. Y si un soldado no puede vivir con dignidad, si su familia tiene dificultades para llegar a final de mes y ese soldado mira a sus compañeros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y no entiende la diferencia de trato retributivo, tenemos un problema que consideramos serio, y no solo afecta al bienestar individual de cada militar, sino que tiene un componente que afecta a la moral de las unidades y en última instancia a algo que es lo más esencial, la operatividad de las Fuerzas Armadas.

El observatorio reitera —como ha hecho en ejercicios anteriores— la necesidad de actualizar las indemnizaciones por razón del servicio. Son normas, como ustedes saben, con más de veinte años de antigüedad que no se corresponden en modo alguno con la realidad de la sociedad española del año 2026. No quiero insistir más porque es de sobra conocido, pero sí decir que hay que darle una respuesta importante.

También queremos hacer referencia a los últimos anuncios que han hecho los representantes del Ministerio de Defensa sobre estas cuestiones de que van a continuar la senda de incrementos retributivos. A nosotros nos parece muy bien y lo apoyamos y valoramos muy positivamente, pero insistimos en que hace falta una reforma sostenida del sistema retributivo. Los esfuerzos que se han hecho son importantes, pero hay que seguir con un horizonte claro porque, si no, realmente no resolveríamos el problema.

Respecto a la movilidad geográfica ya lo hemos señalado en múltiples ocasiones y ustedes lo han recogido en sus propias recomendaciones. Es importante señalar que la movilidad geográfica es una de las señas de identidad de la vida militar, sin embargo, es una de las mayores fuentes de tensión en la vida personal y familiar del militar y su entorno. Cuando visitamos las unidades, cuando hablamos con los soldados, los suboficiales y los oficiales, la movilidad aparece de manera recurrente como uno de los principales factores de malestar.

El acceso a la vivienda es un problema importante ya sé que no solo de los militares, sino del conjunto de la sociedad española, pero hoy nos toca hablar de los miembros de las Fuerzas Armadas. En determinadas ciudades españolas donde se ubican sus unidades militares importantes —y Madrid es un claro ejemplo, pero no el único— los precios del mercado hacen que los militares destinados allí no puedan acceder a una vivienda digna con las retribuciones que actualmente tienen. Las redes de residencias y alojamientos militares no son suficientes para cubrir la demanda, y este no es un problema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 5

de ahora, sino que se viene arrastrando de atrás. Hay que hacer un esfuerzo en la inversión en infraestructuras y alojamiento. Sé que en parte se va a hacer, pero hay que poner el foco en esta cuestión, que es muy muy importante.

Hay alojamientos y residencias que hemos visitado en los que es muy seria la necesidad de acometer grandes reformas, de darles una vuelta. Arreglarlas de manera digna es importante porque todas las cuestiones de alojamiento y residencia no se van a resolver con las propuestas que ya están en marcha. Hay muchos problemas de alojamiento y de residencia que dependen de cómo están los alojamientos en las unidades. Por otro lado, hemos visitado unidades que tienen serios problemas de alojamiento porque no es que estén mal los alojamientos, sino que no tienen alojamientos suficientes, y los jefes de unidad muchas veces no saben qué hacer. Hacen todo lo que pueden, lo que está en sus manos, pero a veces no es suficiente.

En relación con el INVIED, el observatorio reitera dos cuestiones que también tienen que ver con la movilidad geográfica, dos cuestiones que se nos trasladan de manera permanente en las unidades. Por una parte, que la ayuda no se percibe en el primer destino. No se llega a entender por qué es así, cuando en ese primer destino muchas veces la necesidad de ayuda es imperiosa. Y, por otra parte, está la limitación de la duración de la ayuda del INVIED a tres años, porque cuando se acaban los tres años, la necesidad que motivaba la solicitud de ayuda persiste. Eso genera una situación compleja en muchas familias de los militares.

En relación con la movilidad geográfica —ustedes también lo han dicho como recomendación específica de esta comisión y nosotros lo reiteramos este año—, creemos que hace falta poner en marcha un plan integral de apoyo a la movilidad geográfica que aborde de manera coherente y coordinada todos estos aspectos: vivienda, escolarización, empleabilidad del cónyuge, indemnizaciones por razón del servicio, complemento de territorialidad, convenios eficaces con Administraciones locales y autonómicas. Esto es absolutamente importante y, además, una demanda asociada a la necesidad de plantearse una reforma de la ley que regula la movilidad geográfica, que es una ley del año 1999. La realidad de los Ejércitos y la sociedad española es muy distinta a la que teníamos en el año 1999. Hace falta que se valore esa posibilidad porque es una cuestión ligada al bienestar de los militares, a su calidad de vida y la de sus familias y, además, a la operatividad de las Fuerzas Armadas.

Respecto a la conciliación —voy a intentar acabar y no retrasarme mucho—, en el año 2024 un total de 21 976 militares se acogieron a las medidas de conciliación impulsadas por el ministro de Defensa. Se han puesto en marcha treinta y un centros de educación infantil, que ofrecen 1805 plazas, y hay más en construcción. Desde septiembre de 2024 las escuelas infantiles son gratuitas para los usuarios. Creo que todas estas medidas son muy positivas y hay que ponerlas en marcha, pero no significa que sean suficientes. Son positivas y hay que seguir esa senda; no hay que parar estas iniciativas, sino todo lo contrario.

La conciliación. ¿Qué nos dicen las unidades cuando hablamos de conciliación? Primero, que el reconocimiento del derecho es algo incuestionable, pero también nos dicen que tienen serios problemas para gestionar la operatividad de las unidades porque las plantillas no están al 100 %. Las plantillas están muy por debajo de lo que sería deseable y, si a eso le sumamos que hay gente que hace uso del derecho a la conciliación o que sencillamente se va a un curso —en fin, todos los avatares ligados a la vida personal y profesional—, en muchas unidades conciliar les supone un esfuerzo muy importante. Eso solo se resuelve con un mayor número de personas integrando las unidades; si no, realmente tendremos un problema serio. De hecho, ya lo tenemos.

El teletrabajo es otra medida que el personal nos traslada con creciente interés. Sabemos que no todos los puestos militares son compatibles con el trabajo en remoto, pero eso no significa que no haya otros puestos de otra naturaleza en los que sí pudiera implementarse. Todas estas cosas son medidas que contribuirían a la conciliación y reducirían los efectos negativos de la movilidad geográfica. Creo que es un tema que debería analizarse.

Respecto a las ochenta y nueve recomendaciones que hicieron ustedes en el último dictamen, para nosotros son una auténtica hoja de ruta de lo que podría ser la política de defensa de nuestro país. Creo que ustedes identificaron muy bien lo que es necesario poner en marcha en los próximos años. Por lo tanto, tampoco voy a hacer referencia a ello, simplemente he de recordar que, respecto a esas cuestiones, tenemos la figura del semáforo y podemos ver en qué grado de implementación está cada una de ellas. No todas están en marcha.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 6

En ese sentido, refiriéndome a las recomendaciones que ustedes nos planteaban, había una específica: que analizásemos la posible necesidad de modificar la Ley 39/2007, de la Carrera Militar. Por supuesto, nosotros agradecemos la confianza que ello implica, pero queremos poner de manifiesto que, con los actuales recursos humanos y medios técnicos y presupuestarios de que disponemos, nos costaría mucho esfuerzo acometer un trabajo de esa envergadura, porque, insisto, nos faltan recursos. En ese sentido, es buena ocasión para reivindicar una vez más la necesidad de presupuesto, la necesidad de reglamento, de una figura que resuelva definitivamente nuestro trabajo.

Hay más cuestiones. Por ejemplo, en temas de protección social es importante señalar que ha habido una reducción importante del personal civil del ISFAS y que eso tensiona la gestión ordinaria del ISFAS. Eso hay que ponerlo de relieve y no queremos dejar de decirlo.

Con respecto al sistema de evaluación y de carrera profesional, saben ustedes que las evaluaciones del personal militar son un instrumento determinante de la trayectoria profesional de cada militar. Nosotros lo que decimos aquí es que se siga invirtiendo en aplicaciones técnicas que faciliten el trabajo, que garanticen la objetividad de los procesos y les doten de seguridad jurídica, porque la transparencia y la confianza del personal en el sistema son determinantes para elevar la moral de todos los miembros de las Fuerzas Armadas que a lo largo de su carrera se ven sujetos a estas cuestiones.

En relación con los derechos fundamentales, dos cosas. Hemos constatado que el número de iniciativas y quejas ha disminuido, pero, desde nuestro punto de vista, esta disminución no obedece a que no haya propuestas que hacer por parte de los militares o quejas que plantear, sino que tenemos el convencimiento de que hay un desconocimiento importante de esta herramienta por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas, y además está ligado al derecho fundamental de petición. Por tanto, hay que trabajar en esa línea para que se pueda conocer más. Con respecto al trabajo del Consejo de Personal, nosotros somos destinatarios de las actas y del trabajo del Consejo de Personal. Es una pena que las actas del Consejo de Personal no sean públicas para que se pudiera conocer lo que allí se trabaja, el esfuerzo que se hace tanto por las asociaciones profesionales como por parte del ministerio. Hay muchísimas cuestiones a las que se puede uno acercar si lee nuestra memoria, pero realmente es una pena y sería importante que trabajásemos en dotar de mayor transparencia el trabajo que se hace allí.

En cuanto al régimen disciplinario, las sanciones disciplinarias en 2024 han sido 1617, cifra que representa, por poner un elemento de comparación, el 1,4 % del total de efectivos. Por tanto, entendemos que no son unas cifras que tengan ningún elemento alarmante ni mucho menos.

Con respecto a las misiones internacionales, en el año 2024 el número de militares desplegados en misiones internacionales alcanzó los 16809, un 14 % más que en 2023. Esta cifra es el reflejo del compromiso de nuestro país con la paz y seguridad internacionales. El observatorio reconoce el esfuerzo y dedicación de todos los hombres y mujeres que sirven fuera de nuestras fronteras. Por eso mismo queremos insistir en que hay que perseverar en que tengan las mejores condiciones de vida, sobre todo es fundamental en misiones que estén alejadas del territorio nacional, y no nos olvidemos de que hay que seguir dotando a la retaguardia, es decir, a las familias, de elementos de apoyo para cuando alguno de sus miembros está desplegado en zona de operaciones fuera de España.

Voy terminando. Hemos querido poner de manifiesto que hay algunos procesos de transición derivados del desarrollo y aplicación de la Ley de la Carrera Militar que no se han resuelto. Está pendiente de resolver la disposición final sexta de la ley de la carrera, que afecta a la regulación del régimen de escalas, empleos y cometidos de los miembros de los cuerpos de ingenieros y salida militar. Eso es una cosa que está pendiente, lleva mucho tiempo y habría que ver cómo se resuelve.

Ya he hecho referencia al tema retributivo, no voy a insistir, tanto a las medidas positivas que se han tomado como a la necesidad de persistir en un sistema retributivo nuevo. Reitero también la necesidad de que las inversiones en infraestructuras de alojamiento sean sostenidas. Visitamos unidades donde vemos situaciones que son difícilmente reproducibles aquí y hay que atenderlas de manera urgente, porque tienen una ligación directa con las condiciones de vida y con el propio reclutamiento.

Alguna cosa más podría decir, pero en líneas generales y con un repaso de veinte minutos del informe he intentado poner de manifiesto las cosas que consideramos más relevantes y sobre las que habría que incidir políticamente en mayor medida.

Para terminar, creo que es importante señalar que los miembros de las Fuerzas Armadas nos dicen que valoran nuestra presencia en las unidades y valoran también, como decía al principio, que haya un órgano ligado a las Cortes Generales que esté cerca, que los escuche y al que puedan decir de manera directa y personal cuáles son sus inquietudes y sus anhelos. Por tanto, por lo menos los miembros del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 7

observatorio y nuestro equipo estamos orgullosos de poder acercar el trabajo, lo que significa que las Cortes Generales, representadas por las dos Cámaras, tengan una percepción directa de lo que les pasa y un interés directo por sus preocupaciones y por la necesidad de mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Yo creo que el diagnóstico está hecho por parte del observatorio. Lo importante sería que todo esto que nosotros constatamos, percibimos y reflejamos en las recomendaciones tuviera un seguimiento político que diera lugar a que la calidad de vida y los derechos de nuestros miembros de las Fuerzas Armadas fueran los que se corresponden con su trabajo y esfuerzo. En definitiva, no estamos haciendo más que invertir en la defensa de España.

Me quedo aquí, presidente, y quedo a su disposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor presidente del Observatorio de la Vida Militar, por la presentación del informe.

Abrimos un turno ahora para que los grupos parlamentarios puedan hacer los comentarios oportunos y facilitar un pequeño debate.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Buenos días, señor Casado.

Es un gusto, como siempre, tenerle aquí, en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. Me pilla un poco en curva, porque pensaba que iba a haber algún otro portavoz. En fin, arranco y me reubico.

En primer lugar, no solo quiero darle las gracias a usted, sino a su equipo y a los propios trabajadores del observatorio —me consta que hay aquí otros miembros—, a los que creo que hay que agradecer un trabajo encomiable y sobre todo dedicado, porque hemos hablado en otras ocasiones de una cierta indefinición con respecto a la financiación de las actividades del propio observatorio y ese es un punto que también quiero tocar al final de mi intervención.

Yendo al meollo, al contenido del informe de 2024, me gustaría destacar algunas cosas. Yo empezaría por un dato frío y objetivo, y es que el número de personal de las Fuerzas Armadas ahora mismo es claramente inferior al que en principio se había planificado. Estamos hablando de unos 116 000 efectivos, cuando se había proyectado que fueran por encima —creo— de 130 000. Depende de cómo se quiera medir, pero estamos claramente entre un 10 y un 15 % por debajo del personal que requeriríamos según los planes que se habían realizado. Creo que las causas de ese déficit de personal tienen mucho que ver con los resultados que ustedes constatan en este informe. En un contexto económico en el que el mercado laboral en España está en uno de los mejores momentos de las últimas décadas, es evidente que si el personal joven ve que tiene una carrera civil provechosa o prometedora en ese mercado laboral es más difícil que tome la vía militar. Pero algunos de los elementos que ustedes denuncian seguramente estén detrás de este déficit que yo señalaba al principio.

Me da la sensación de que esto tiene dos vías de solución. Una es que ustedes han constatado el problema de la vivienda, un problema que tiene todo el país, toda la sociedad española, y que se confirma con el personal militar de una manera muy específica. Es el mal que tiene toda España, pero, como digo, con una casuística muy específica para un personal que, por sus propias características, está sujeto a una alta movilidad y que, por tanto, debería tener algún tipo de acceso por lo menos más fácil para poder resolver esa cuestión. Yo creo que ahí el ministerio tiene una tarea pendiente, en la medida en que también el Ministerio de Defensa, igual que el resto de ministerios de este país, está llamado a afrontar el problema de la vivienda, que es un problema transversal. Por tanto, aquí hay una tarea concreta que tendría que abordar el ministerio con respecto a la cuestión de la vivienda.

Del informe se desprenden claramente importantes reformas de la Ley de la Carrera Militar. Usted ha hablado de un problema estructural, y un problema estructural se aborda con una reforma de la ley. El problema está en que no sé si ahora mismo tenemos las condiciones parlamentarias para afrontar una reforma de estas características. Me temo que el ministerio no ve las condiciones para afrontarla y esto explica el hecho de que no tengamos en la Cámara un proyecto en esta dirección. Además, el ministerio ha intentado esquivar, sortear, vadear los problemas que ustedes han identificado de una manera más puntual y no se ha podido recurrir a una reforma de la Ley de la Carrera Militar, que es lo que corresponde. Desde luego, me parece que el tono de su diagnóstico invita a ir en esta dirección.

Por centrar algunos temas que me resultan interesantes después de leer el informe, señor Casado, me da la sensación de que a veces las misiones militares en España sirven como compensación a ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 8

problema de los militares en casa. Es decir, los incentivos que están detrás de las misiones internacionales son los que muchas veces logran compensar una vida laboral no satisfactoria. Querría preguntarle si esta hipótesis es correcta. En todo caso, me parece que tiene que haber una solución por la vía de la reforma de la carrera militar para resolver el problema de qué hacemos con el personal militar en el país.

Ustedes arrojan muchas cifras, pero cuando hablan de ascensos y de promociones, señor Casado, ¿cree que funciona el ascensor social en el Ejército? Es decir, ¿es posible que personal de tropa y marinería o suboficialidad tenga una carrera militar accesible para cumplir con una carrera laboral que les garantice unas ciertas expectativas o ascensos?

También le pregunto por la cuestión de la integración de las mujeres en la vida militar. Ustedes arrojan una serie de cifras cuantitativas, pero la pregunta sería más de tono cualitativo: ¿cree usted que esa integración se está dando normalmente, o cabría alguna recomendación para intentar acelerar esa integración? Efectivamente, España cuenta con un porcentaje de mujeres en Fuerzas Armadas por encima de nuestros socios de la OTAN, pero ciertamente convendremos en que la cifra sigue siendo muy baja. Cuando hablamos de porcentajes del 13 o 14 % creo que claramente deberíamos aspirar a más.

Me quedo sin tiempo, así que esta última reflexión la voy a hacer después. Me centro en el tema de los recursos, porque ya hemos hablado de una cierta contradicción, aporía o antinomia en el hecho de que sea el Ministerio de Defensa quien sufrague los gastos del observatorio y quien, de algún modo, pague este tipo de actividades, cuando orgánicamente depende más bien de las Cámaras. Yo sigo defendiendo, como ya he defendido otras veces, que esta Cámara debería tener un presupuesto específico para poder financiar las actividades del observatorio, puesto que es un contrasentido que un papel de arbitraje como les corresponde a ustedes finalmente esté financiado por uno de los arbitrados. Esto, sencillamente, desde el punto de vista técnico o teórico, es un absurdo, y creo que, de algún modo, habría que trabajar en su reforma.

Gracias, presidente, por su generosidad. Continuaremos después.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos a darle la palabra al Grupo Parlamentario Socialista.

VOX acumulará el tiempo en la réplica.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rives Arcayna.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los miembros del observatorio. Bienvenidos a esta comisión, que no deja de ser su casa.

Aprovecho para felicitarle a usted por su trabajo —felicitación que, por supuesto, hago extensiva al resto del equipo—, cuyo reflejo es el pormenorizado informe que hoy nos presenta. Es un magnífico trabajo, una excelente y necesaria radiografía de cómo se encuentran nuestras Fuerzas Armadas en lo más importante y central, que es su personal.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, nuestra tropa y marinería y nuestros suboficiales y oficiales son el músculo y el corazón de nuestra defensa, algo que ya hemos dicho y que no nos cansaremos de repetir donde y cuando haga falta. Por eso, los principales avances y progresos sociales en las Fuerzas Armadas tienen el sello socialista. Es cierto que quedan cosas por resolver; se podría hacer mejor, quizá de otra forma y, lo ideal, más rápido, para que las medidas sociales implantadas produzcan el fruto deseado lo antes posible y de la manera más eficiente posible. Y es que hay medidas de implantación con efectos inmediatos, como las diferentes subidas salariales efectuadas por este Gobierno desde 2020. Después de quince años de congelación salarial, el salario bruto medio del soldado no permanente se ha elevado hasta los 1727 euros, y hay otras medidas que requieren de un cierto tiempo para que den fruto, como podría ser la construcción de centros de Educación Infantil. Actualmente tenemos en proceso de construcción dos nuevos centros que ofertarán 160 nuevas plazas, completando así la red ya existente de 31 centros de Educación Infantil en funcionamiento. Y hay otras medidas que necesitan de una germinación más lenta y de las que el fruto no es visible hasta pasado un tiempo, como podrían ser aquellas situaciones relacionadas con la conciliación y con la movilidad. En estos casos, los estudios previos, la redacción normativa y, en muchos casos, el tan necesario ensayo-error son vitales para que tales políticas den el fruto necesario. Por eso es tan importante la labor del observatorio, la exposición de lo que ven y analizan en el seno de las Fuerzas Armadas, sus aportaciones, sus llamadas de atención y sus recomendaciones, que siempre son acogidas con gran interés, ya que contribuyen de forma objetiva a la mejora de nuestros procesos, nuestra normativa y, por ende, de nuestras Fuerzas Armadas. Por eso,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 9

mis primeras palabras han sido de reconocimiento y agradecimiento a la labor del observatorio, porque, por muy bien que se hagan las cosas, siempre hay mejoras que hacer. Espero que ningún partido caiga en la tentación de hacer un uso partidista de este informe, que representa un trabajo leal y necesario para todos. Nosotros lo vemos como una linterna que pone el foco en lo mejorable, aunque pueda molestar en algunos casos, pero no entendemos y no compartimos que pueda usarse como arma arrojadiza. Si se hace esto, se perdería su esencia, su utilidad, y los perjudicados serían nuestros militares.

Señorías, ninguna organización puede evolucionar sin conocerse, sin evaluarse, sin ser consciente de sus fallos, carencias y debilidades, para, una vez detectadas, trazar rutas y planes de acción que subsanen esas deficiencias. Porque igual de negativo es caer en la autocomplacencia que en el exceso de crítica, que acaba siendo no constructiva. Es básico saber lo que hay, lo que se puede mejorar y también lo que se está haciendo.

Muy rápidamente, permítanme destacar algunos aspectos positivos de lo que se está haciendo desde el Ministerio de Defensa. Efectivamente, la presencia de las mujeres en nuestras Fuerzas Armadas, con un 13%, está por encima de la media OTAN, que tiene un 12,7%. Pero no solo eso, también está la presencia de las mujeres en todas las actuaciones y en todas las operaciones en el extranjero, lo que posibilita la integración cultural en las zonas en donde se desarrollan esas operaciones, dado el carácter de atracción que posibilitan las mujeres militares con las mujeres de la zona.

El 14% total de efectivos de las Fuerzas Armadas han estado desplegados a lo largo del año, lo que supone un gran esfuerzo y sacrificio por parte del personal de las Fuerzas Armadas, además de la coordinación y organización de estos despliegues. Los soldados desean permanecer en las Fuerzas Armadas y no irse antes de tiempo a la vida civil. Sin embargo, requieren, y así lo piden, más opciones de promoción profesional. En cuanto a la conciliación, se han producido modificaciones en los textos legales para adaptarse a la nueva normativa, y aún se está en proceso de determinación de cómo afecta esto a la integración con la operatividad de las distintas unidades. Es un reto que, por supuesto, tenemos que resolver.

En el informe también se avisa de la necesidad de continuar con el necesario y correcto mantenimiento y construcción de nuevos alojamientos logísticos, residencias, pabellones y viviendas militares, pues es un punto básico en la mejora de las condiciones de vida de nuestros militares. Este es uno de los puntos que mencionábamos al principio, ya que desde que se decide la construcción hasta que puedan ser usados pasarán varios años, lógicamente. Destaco, además, el incremento no solo en la partida destinada a la construcción de estos pabellones y residencias, en torno a 28 millones de euros, sino también el incremento de 34 millones de euros en la dotación presupuestaria para la compensación económica por vivienda que puso encima de la mesa el ministerio.

Señorías, termino señalando que hemos de ser conscientes de los avances efectuados; hemos de seguir atentos y trabajando en aspectos que el propio observatorio nos pone encima de la mesa y que, desde luego, en el Grupo Parlamentario Socialista acogemos con la voluntad de mejorar. Seguiremos, por lo tanto, vigilantes permanentemente en la evolución de los efectivos de nuestro personal militar, que efectivamente es un reto que tenemos que analizar, y en poner medidas para hacer más atractiva la carrera militar entre nuestros jóvenes, que, por supuesto, también requiere de una captación y retención del talento, dada la modernidad y los retos actuales a los que se enfrentan nuestras Fuerzas Armadas. En lo relativo a la movilidad geográfica, seguiremos estudiando y analizando desde las diversas perspectivas las soluciones a las actuales necesidades del personal militar que ustedes nos ponen encima de la mesa. Por supuesto, también es necesario estudiar la viabilidad de un posible incremento global de los efectivos para reducir el impacto que medidas como la conciliación pueden provocar en la operatividad de las unidades. Es necesario un análisis pormenorizado de las necesidades de cada una de las unidades, y ahí tendremos un reto que afrontar entre todos para conseguir subsanar esas deficiencias.

Concluyo para no excederme del tiempo. En la siguiente réplica tendremos ocasión de hablar.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rives Arcayna, por su intervención.

Le damos la palabra al señor Pérez Coronado, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar agradeciendo al presidente del Observatorio de la Vida Militar, el señor Casado, su comparecencia, así como el trabajo realizado a todos los miembros del observatorio.

El informe es serio, es técnico, es prudente y, precisamente por eso, es un informe tan elocuente. No exagera, no dramatiza y tampoco busca grandes titulares, porque se limita a describir la situación real de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 10

nuestras Fuerzas Armadas. Y lo que describe creo que merece una reflexión muy muy profunda por parte de esta comisión, aunque la portavoz del Grupo Socialista diga que describir la difícil realidad que atraviesan día a día nuestros militares y sus familias, que es lo que hace este informe, sea hacer un uso partidista de la memoria.

A 1 de enero de 2025, las Fuerzas Armadas cuentan con 116739 militares en servicio activo; y la cifra ha aumentado en 329 efectivos con respecto al año anterior, 2024, y ya conocemos —según ha dicho el presidente, el señor Casado— que solo ha subido en poco más de 100 militares entre 2025 y 2026, es decir, unos 450 militares en dos años; un incremento de 450 militares en dos años. Por tanto, hay un incremento, pero podríamos decir que es insignificante, no hay un salto cualitativo relevante, no estamos ante un refuerzo sustancial y no se está haciendo ninguna política para incrementar el número de efectivos.

Mientras la cifra apenas se mueve, quiero recordar que la exigencia operativa no está precisamente disminuyendo. Como bien dice la memoria, más del 14 % de los efectivos han estado desplegados en el exterior a lo largo del año 2024. Esto significa una presión constante, una movilidad permanente y un nivel de compromiso elevado en misiones internacionales. La estructura prácticamente es la misma, pero el entorno estratégico es más complejo y la demanda operativa sigue siendo muy elevada. En este contexto, el informe introduce una frase demoledora, una de esas frases que debería hacernos parar y leer varias veces, porque el propio observatorio reconoce que las preocupaciones detectadas en las visitas son las mismas que en años anteriores y que la situación apenas ha cambiado. No es una afirmación menor, señorías. Cuando un órgano adscrito a las Cortes Generales repite diagnóstico año tras año, el problema ya no es de análisis, el problema realmente es de la respuesta política, el problema es de este Ministerio de Defensa, el problema es de la ministra de Defensa.

El informe habla de retribuciones y, como bien indica el presidente del observatorio, son absolutamente insuficientes. No lo decimos nosotros, la oposición, no lo dice solo el Partido Popular, lo dicen el Observatorio de la Vida Militar y su presidente. Después de visitar unidades y escuchar a oficiales, suboficiales y tropa, habla de dietas que no se han actualizado en décadas y que no cubren los costes reales de alojamiento y manutención en comisiones de servicio. A este respecto, quiero recordar que este grupo parlamentario presentó una propuesta para subir esas indemnizaciones por comisiones por razón de servicio, pero los grupos de la izquierda, especialmente el grupo de la ministra, el Grupo Socialista, votaron en contra de actualizar estas comisiones. No estamos hablando de que exista un pequeño desfase coyuntural de un par de años de subida de precios; hablamos de un retraso estructural que genera tensiones innecesarias cuando los militares se desplazan por razón de servicio.

En el informe me llama también la atención un aumento notable de los recursos jurídicos. En 2024 se interpusieron 2057 recursos jurídicos frente a 1166 el año anterior. Este incremento creo que es muy significativo, y es especialmente llamativo en materias sensibles como retribuciones, personal o ISFAS. Cuando aumentan de esa manera las reclamaciones no estamos hablando de un fenómeno casual o puntual, estamos ante un síntoma: hay malestar, hay insatisfacción, y eso merece una respuesta estructural por parte del Ministerio de Defensa.

En materia de protección social —lo ha dicho el presidente también— el informe advierte que el ISFAS tiene cubiertas solo el 50 % de las plazas previstas. Estamos hablando de un sistema que es el que garantiza la asistencia sanitaria y protección social de los militares y sus familias, y si la estructura administrativa está infradimensionada, el servicio claramente se resiente; y cuando el servicio se resiente, la calidad de la prestación no está a la altura de los militares y de sus familias.

El informe analiza la evolución del reclutamiento, algo que creo que también es preocupante porque señala una disminución en la ratio de aspirantes por plaza en determinadas escalas respecto a años anteriores. Esa es una señal que no debemos ignorar. El atractivo de la carrera militar es un activo estratégico y, si comienza a erosionarse, el impacto no es inmediato, pero sí profundo a medio plazo.

En materia de vivienda y movilidad, el observatorio vuelve a constatar que en gran parte de los traslados el militar no se mueve con su familia por razones laborales y económicas, especialmente vinculadas al mercado de la vivienda. Además, señala que las viviendas militares son insuficientes y que hay limitaciones. Como bien ha dicho el presidente, las ayudas que presta el INVIED son sobre todo de carácter temporal. Este no es un problema aislado, es una constante que reaparece nuevamente año tras año.

Señorías, mientras el Gobierno habla de modernización y de impulso estratégico, el observatorio nos habla de una realidad cotidiana que viven los militares y sus familias; nos habla de 116739 hombres y mujeres que aceptan movilidad, despliegues, riesgos; nos habla de presión operativa sostenida con una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 11

plantilla que se mantiene con una estabilidad muy muy mermada; nos habla de retribuciones que no acompañan la exigencia, de dietas desfasadas, de ayudas a la vivienda insuficientes y de un sistema de protección social muy tensionado; y nos habla de que la conciliación necesaria carga sobre las mochilas de quienes no lo hacen por falta de personal en el Ejército.

Nadie discute que hay que adaptar nuestras capacidades al nuevo entorno internacional, pero la defensa no se sostiene solo sobre sistemas y programas, se sostiene sobre personas, y cuando las preocupaciones son las mismas año tras año, cuando el propio informe afirma que la situación apenas ha cambiado, estamos ante una cuestión de prioridades.

El observatorio ha cumplido con su obligación, ha puesto los datos, ha reiterado las advertencias y ha descrito con prudencia institucional una realidad que no evoluciona al ritmo que debería. Ahora, corresponde al Gobierno decidir si quiere que el informe del año próximo repita las mismas frases o si está dispuesto a abordar de forma estructural las cuestiones que afectan a la condición militar. Porque una defensa fuerte no es solo la que incrementa partidas, es la que refuerza la confianza de quienes la sostienen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra el presidente del Observatorio de la Vida Militar para dar cumplimiento a las intervenciones de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Casado Sierra): Muchísimas gracias.

Contestaré por el orden en que han intervenido. Señor Guijarro, muchas gracias. Es verdad que los temas de financiación del observatorio son importantes, más que nada porque, si no los resolvemos, nuestro trabajo no puede desarrollarse en la dimensión que nosotros, después de los años de experiencia en él, consideramos que es necesaria para poder afrontar no solo los cada vez más exigentes trabajos o encomiendas que nos hacen las dos Cámaras, sino porque la dimensión de los asuntos que tenemos entre manos lo requiere. Necesitamos muchas veces —siempre lo cito como ejemplo— analizar asuntos en el observatorio que por su grado técnico o doctrinal requieren un nivel de *expertise* que no siempre tenemos por qué tener y a veces hay que acudir a fuentes externas. Evidentemente, eso requiere unos recursos económicos que hoy no tenemos.

Por ejemplo, la utilización de encuestas es un elemento esencial para conocer lo que a la gente le preocupa de manera directa, y eso tiene un coste económico que nosotros no tenemos capacidad de soportar. Asimismo, quizás en la parte estética —también hay que decirlo—, nosotros no tenemos ninguna queja del Ministerio de Defensa, todo lo contrario, en el sentido de que nos aporta las cuestiones que vamos necesitando, pero estéticamente quizás no es lo más idóneo, porque es evidente que el órgano sobre el que hay que poner el foco de observación no parece que sea el que tenga que suministrarle los presupuestos que utilices precisamente para esa labor. Pero bueno, esa es una cuestión que solo las Cámaras pueden resolver. Es decir, que nosotros podemos reiterarla, ponerla una vez más sobre la mesa, pero creo que estamos en un momento en que debe haber algún impulso que pudiera darle respuesta definitiva, que es de lo que se trata.

En relación con la situación de la falta de personal en las unidades, a lo que también han hecho referencia los demás grupos parlamentarios, es un hecho cierto. Nosotros no tenemos ningún especial interés en constatarlo por constatar, o por poner un elemento negativo sobre la mesa, el único interés que tenemos es constatar una realidad, porque entendemos que eso tiene una repercusión no solo en la operatividad de las unidades, que es evidente, sino también en la calidad de vida de las mujeres y hombres que conforman las Fuerzas Armadas. Porque, claro, si hay que hacer más con menos personas, pues no creo que haya que explicar mucho lo que eso supone; supone un sobreesfuerzo, y, en muchos casos, no es fácil.

Con la situación de los alojamientos pasa otro tanto, es parte del sistema de reclutamiento. Nosotros ofrecemos a los miembros de las Fuerzas Armadas que se van a integrar en los Ejércitos que, cuando lleguen a las unidades —en tropa y marinería, sobre todo—, no van a tener que ocuparse o preocuparse de la vivienda; pero llegan a las unidades y se encuentran con que no hay alojamiento. Esa es una situación compleja. Es fácil comentarla aquí, pero hay que verla, el que la sufre y los jefes de unidad, que muchas veces no son capaces de darle respuesta. Así pues, hay que acometer esa situación.

Al tema de reclutamiento ya hemos hecho referencia, pero nos preocupa, y nos preocupa la retención del talento. Hay personas en las tres escalas que se están yendo porque entienden que, a lo mejor, en otros ámbitos de la vida privada encuentran cosas que no están encontrando en las Fuerzas Armadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 12

Eso es muy preocupante porque el talento, primero, no es fácil captarlo y, luego, no se improvisa. Estos días estaba viendo otras instituciones del Estado que están trabajando en estrategias de retención del talento y alguna cosa similar y quizás hubiera que plantearse alguna iniciativa realmente potente, transversal, que analizase estas cuestiones y viese por qué un capitán del Ejército del Aire se presenta, por ejemplo, a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil. Este es un tema que cada vez nos cuentan más y que es de público conocimiento, y habrá que plantearse por qué la gente deja de acudir a los procesos de ascenso, porque en la renuncia al ascenso también está una pérdida de talento. El talento lo perdemos no solo cuando la gente se va, sino cuando deja de afrontar mayores responsabilidades que podría enfrentar con sus capacidades. Todo eso es lo que tenemos que revisar de alguna forma.

En cuanto a los procesos de promoción interna, quizás haya que darle una vuelta. La promoción interna se rige por el sistema previsto en la Ley de la Carrera Militar, que es de 2007, la Ley de Tropa y Marinería es de 2005. ¿Las circunstancias en los Ejércitos de la sociedad española son las mismas? No. Por lo menos, habría que ponerse a pensar estas cosas.

Con respecto a los incentivos, desde el punto de vista retributivo, alguna vez habrá que retribuir las guardias, las maniobras y los servicios —el problema es que los militares están en la sociedad y ven cómo otros servidores públicos ya están en esa dinámica—, y porque resolvería muchas otras cosas. De todas formas, esto pone de relieve la necesidad de acometer una reflexión profunda sobre el sistema retributivo de las Fuerzas Armadas, hay que hacerlo de manera urgente.

En relación con la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, efectivamente, se progresa adecuadamente, pero no hay que bajar la guardia. Hay que seguir trabajando e identificar algunas barreras que pueden suponer alguna dificultad para que esa incorporación sea mayor. De algunas ya hemos hablado: por supuesto, la disponibilidad permanente, la movilidad geográfica, la conciliación, las retribuciones, todo ese conjunto de cosas puede contribuir de una manera negativa a que haya un mayor interés de las mujeres jóvenes españolas por integrarse en las Fuerzas Armadas. Habrá que analizarlo.

Yo creo que he dado más o menos respuesta a las cosas que me han planteado. No sé si se me ha quedado alguna en el tintero.

De presupuesto ya hemos hablado, no necesito reiterarme.

Muchas gracias también a la señora Rives por sus palabras de agradecimiento, que son generales hacia todos los miembros que han intervenido. Yo creo que el trabajo del observatorio tiene la virtualidad de que trabajamos con datos y fuentes y tenemos la percepción directa de lo que piensan los militares, y creo que lo hacemos con una absoluta neutralidad e independencia, que son elementos claves para afrontar estas cosas tan importantes como son la defensa y la seguridad de nuestro país.

Ha hecho referencia también a los miembros de las Fuerzas Armadas que tienen que abandonarlas al llegar a los 45 años. A eso habría que darle una vuelta, porque estamos hablando de pérdida de talento y se nos está yendo mucho talento a esa edad de los 45 años. Habrá que verlo. Yo creo que es importante.

Y hay una cosa que me parece también relevante, lo he dicho antes y lo reitero, si leen —yo las leo de vez en cuando— las 89 recomendaciones que ustedes mismos formularon en relación con la memoria del año 2023, simplemente con ponerlas en marcha resolveríamos muchos de estos problemas. O sea, que eso significa que los problemas están muy identificados. Ahora lo que hay que hacer es trabajar para conseguir que eso sea eficaz y se resuelva.

Respecto a lo que me ha dicho el señor Pérez Coronado, reclutamiento, efectivos, más exigencia operativa... Ya he mencionado todo ello, simplemente quiero señalar que esa mayor necesidad operativa, en un escenario geoestratégico y geopolítico como el que tenemos, puede ser que se incremente todavía más, y no podemos dejar de lado esa situación.

A las indemnizaciones acabo de hacer referencia, pero bien es verdad que a veces, cuando tenemos ocasión de hablar con los Ejércitos, las indemnizaciones por razón del servicio, que están ligadas también al conjunto de la función pública, no solo afectan a los miembros de las Fuerzas Armadas, a lo mejor habría que buscar alguna otra alternativa, algún complemento específico y que pudiera retribuir las cuestiones específicas de las Fuerzas Armadas que pudiera solventar esas cuestiones. Yo sé que hay alguna iniciativa en ese sentido. A veces, para sortear los obstáculos hay que ser imaginativo y buscar otras soluciones, y alguna medida de esa naturaleza se podría poner en marcha.

En cuanto a la movilidad geográfica, me gustaría insistir en que la ley es de 1989 y han cambiado mucho las cosas. Comprendo todas estas cuestiones y sé de las dificultades del funcionamiento parlamentario —no pretendo entrar en ello—, pero sí quiero decir que alguna solución hay que buscar, porque nos insisten hasta la saciedad todos los días y en todas las unidades a las que vamos; nos dicen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 13

que lo del primer año no hay quien lo entienda y menos aún entienden que se acabe la ayuda a los tres años, porque la necesidad que motivó que se les diera dicha ayuda a los tres años no ha desaparecido, y dejar de percibir de golpe 300 o 500 euros —la cantidad que sea— en las economías de un miembro de las Fuerzas Armadas y de mucha gente de nuestro país hace un roto en su economía personal. Eso, al final, repercute en la moral y en su capacidad de estar a lo que tiene que estar, que son otras cuestiones más importantes.

Por mi parte, de momento, poco más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al presidente del Observatorio de la Vida Militar por sus aportaciones.

Empezamos el turno de réplica, si les parece, por el Grupo Parlamentario VOX, para que pueda acumular los diez minutos de su intervención y después el resto de los grupos parlamentarios podrán proceder a la réplica.

Tiene la palabra el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, miembros del Observatorio de la Vida Militar.

Señorías, una cuestión previa: quiero dar las gracias a la Presidencia y al resto de los grupos por permitirme que pueda intervenir hoy con ese encaje de bolillos que ha sido preciso hacer para ello.

Déjenme comenzar reconociendo el extraordinario trabajo que el observatorio realiza de manera altruista, constante y rigurosa, reconocido ya merecidamente por este Congreso el pasado 6 de mayo.

Inicio mi intervención con una cuestión que no es menor. Siento no haber podido asistir a su presentación —igual ya lo han hablado—, pero me gustaría saber si se han cubierto ya las tres vacantes pendientes, dos correspondientes a 2024 y una más por fallecimiento en el 2025, cuyos nombramientos competen a las Cortes Generales. Si no es así, ¿cuál es el motivo? No podemos exigir eficacia, control y responsabilidad mientras mantenemos órganos institucionales incompletos por inacción política. Reivindicamos también el incremento de la plantilla del órgano de apoyo del observatorio, tal como este viene solicitando reiteradamente. Si realmente creemos en su utilidad y en su función de control y mejora, debemos dotarlo de medios humanos suficientes.

Respecto al reglamento de funcionamiento, está pendiente su elaboración por parte de las Cortes. ¿Se ha producido algún avance o continúa paralizado? Estas son las tres preguntas que se me ocurren.

En cuanto al presupuesto, resulta llamativo que no se ejecuten completamente los aproximadamente 29000 euros anuales asignados. Consideramos que deben impulsarse más visitas a unidades —son esenciales para conocer la realidad directa del personal— y que esos gastos deberían depender orgánicamente de las Cortes Generales y no del Ministerio de Defensa. ¿Por qué? Porque el observatorio trabaja para el Parlamento, no para el Gobierno.

Valoramos positivamente el nuevo formato de la memoria, especialmente el seguimiento visual de las recomendaciones. Sin embargo, surge una pregunta inevitable: si año tras año, en las visitas a unidades, se reiteran las mismas preocupaciones y las conclusiones apenas cambian, ¿qué está haciendo el Ministerio de Defensa? ¿Se escucha realmente al observatorio o se le utiliza como un mero trámite formal? Las preocupaciones siguen siendo estructurales y conocidas: retribuciones insuficientes y problemas de vivienda derivados de la movilidad permanente, en muchos casos obligatoria. Además, existe una escasez de viviendas militares y las ayudas del INVIED son limitadas, especialmente en los primeros empleos. También hay dificultades de escolarización en determinadas comunidades autónomas y existe un perjuicio profesional para los cónyuges que, con frecuencia, deben renunciar a sus carreras. Todo ello se traduce en graves dificultades para la conciliación familiar. Persisten, además, las quejas por unas dietas congeladas desde hace más de dos décadas mediante un real decreto de 2002 claramente obsoleto.

Señorías, nuestros militares no son empleados públicos ordinarios, son servidores del Estado con disponibilidad absoluta, las 24 horas del día, y sin derecho a huelga ni representación sindical. Satisfacer sus necesidades y atender sus reivindicaciones depende de la vía mando, del Gobierno y de este Parlamento. Lo mínimo que merecen es justicia retributiva. Por ello, defendemos una reforma integral del sistema salarial que equipare, al menos, sus condiciones a las de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, teniendo en cuenta experiencia, responsabilidad, disponibilidad permanente y riesgo. Exigimos la actualización inmediata del Real Decreto 462/2002 sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio, del que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 14

ya he hablado. Conviene recordar aquí que iniciativas parlamentarias de nuestro grupo —VOX— relativas a salarios, indemnizaciones y al reconocimiento de la profesión militar como profesión de riesgo fueron aprobadas recientemente en esta comisión con gran eco mediático entre los militares. Sin embargo, según informaciones recientes, el ministerio ha rechazado debatir mejoras retributivas en el consejo de personal extraordinario celebrado el pasado mes de diciembre. Esa es la realidad: se reconoce el problema, pero las soluciones no llegan.

En materia de efectivos, advertimos el pasado mes de junio que era imprescindible recuperar al menos los 130 000 militares con los que contábamos en 2010 y avanzar hacia los 140 000 que exigen los compromisos internacionales. Sin embargo, de acuerdo con su Memoria Informe del Observatorio de la Vida Militar, a 1 de enero de 2025, contábamos con 116 739 efectivos, apenas 329 más que en 2024; una cifra claramente insuficiente. Veremos cuál es la evolución cuando se presente el informe correspondiente a 2025, pero los datos actuales no permiten el optimismo. En 2024, el número de efectivos aumenta levemente en las distintas escalas, pero preocupa especialmente en la de tropa y marinería con compromiso inicial, que descende un 0,98 % —un 1 %—. Esto indica que, pese a las dificultades laborales de nuestros jóvenes, la carrera militar no resulta suficientemente atractiva. Algo se está haciendo mal. Es una señal de alarma que el Gobierno no puede ignorar y un reto creciente para nuestras Fuerzas Armadas, que deberán buscar fórmulas para hacer más atractiva la profesión militar. En este contexto general de pérdida de atractivo existe una excepción positiva: el incremento del número de mujeres. Con 119 más, se sitúan en el 13,1 % del total de las Fuerzas Armadas, ligeramente por encima de la media de la OTAN, que es del 12,7 %. Sería conveniente conocer en qué escala se ha producido ese aumento, pues todo apunta a que no ha sido precisamente en la tropa y marinería con compromiso inicial.

El informe recoge también aspectos relevantes relativos al personal en reserva y al personal en situaciones distintas a activo o reserva. En ambos casos, entendemos que se requiere una revisión, teniendo en cuenta que la operatividad de las unidades debe primar sobre cualquier otra consideración y que el incremento sostenido del presupuesto de Defensa debería permitir acometer las reformas necesarias. El número de personal en reserva —esto me parece de mucho interés— se ha reducido en casi mil militares respecto al año anterior. De los 11 747 oficiales generales, oficiales y suboficiales en reserva, solo el 8,29 % ocupa un destino. El no empleo de este personal con años de formación y experiencia supone una pérdida de recursos en edades todavía plenamente válidas para el servicio, especialmente cuando se señala como objetivo alcanzar los 140 000 efectivos necesarios para los compromisos futuros. En cuanto al personal en servicios especiales o en excedencia —también me parece muy interesante este punto—, a 1 de enero de 2025, ascendía a 5476 militares, que representa casi un 5 % respecto al total en activo. Nos parece una cifra elevada para una estructura que no cubre plenamente sus plantillas. Ambos casos, el de los reservistas y el de los que ocupan servicios especiales o en excedencia, no resultan coherentes con la necesidad declarada de aumentar efectivos y mejorar la disponibilidad operativa.

Otro indicador claro de la pérdida de atractivo de la carrera profesional es la disminución continuada en la ratio de aspirantes por plaza en oficiales, suboficiales y tropa. En apenas tres años, las cifras han descendido de forma significativa. Las cifras figuran en su informe, lo pueden consultar. Particularmente preocupante es el caso de los suboficiales, donde incluso quedaron plazas sin cubrir. Respecto al modelo de reservista voluntario, pese al incremento de plazas ofertadas, el número final de efectivos también ha disminuido, lo que constituye otro síntoma del poco interés por servir en las Fuerzas Armadas. Se mantiene la oferta de mil plazas para el acceso a una relación de servicios permanente de tropa y marinería; nos parece muy bien porque esto supone un elemento de estabilidad, pero no compensa el descenso general del atractivo de la profesión militar.

En el ámbito de protección y convivencia entre hombres y mujeres, preocupan algunos datos. Las denuncias por acoso sexual ascienden a 51 en 2024, cinco más que el año anterior; este es un indicador de que esta lacra no ha sido completamente erradicada en las filas de las Fuerzas Armadas, por lo que debemos preguntarnos qué está fallando y cómo mejorar los mecanismos de prevención y actuación. También aumentan las quejas ante el Defensor del Pueblo, que pasan de 45 a 64; aunque no son cifras elevadas en términos absolutos, sí merecen nuestra atención. Pero no todos son datos negativos, pues disminuyen las acciones disciplinarias, que representan apenas el 1,4 % del total de efectivos, y además la inmensa mayoría corresponde a faltas leves; esta tendencia descendente es un buen síntoma del compromiso y profesionalidad del personal. Asimismo, se reduce el número de fallecidos y heridos en acto de servicio, dado que el primero es de uno menos que en 2023 y el segundo descende significativamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 15

¿Qué significa esto? Pues esto refleja las mejoras en seguridad, procedimientos y formación, y es motivo de satisfacción para todos.

En cuanto a las misiones internacionales, la participación ha aumentado de forma notable, con más de 16 800 militares desplegados en 2024, lo que supone que más del 14 % de los efectivos han estado en el exterior a lo largo del año. Este dato es testimonio del esfuerzo permanente y del sacrificio personal de nuestros militares y de sus familias. Las condiciones de vida y de trabajo en los despliegues mantienen estándares elevados, superiores a las de otros Ejércitos de nuestro entorno, lo cual constituye un legítimo motivo de orgullo. Señorías, esta memoria confirma algo evidente: nuestras Fuerzas Armadas cumplen con eficacia, profesionalidad y sacrificio. Los que fallan no son ellos; lo que falla es la falta de voluntad política para abordar de manera decidida sus problemas estructurales.

Termino, presidente. No bastan los discursos de apoyo ni los gestos simbólicos; se necesitan reformas reales, inversión sostenida y respeto institucional. Si queremos unas Fuerzas Armadas preparadas, motivadas y dimensionadas conforme a nuestros compromisos internacionales, debemos empezar por garantizar condiciones dignas y justas, porque sin personal suficiente, sin salarios adecuados y sin reconocimiento efectivo no hay operatividad que pueda sostenerse indefinidamente. Esperamos que el Gobierno atienda las recomendaciones del observatorio, que no son sino la expresión reiterada desde hace años de las reivindicaciones de quienes sirven a España.

Muchas gracias, presidente. Insisto otra vez, gracias a los grupos por permitirme intervenir en este turno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta Cuevas.

Continuamos con las réplicas de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor Casado, por sus respuestas y por su atención.

Quería aprovechar estos minutos que me quedan para comentarle una reflexión sobre unos debates que hemos mantenido aquí, en este Congreso, en algunas de las comisiones, que en realidad es una idea que ha planteado el Grupo Popular no solo en las funciones de oposición que le corresponden, sino también con la voluntad —me temo— de escurrir el bulto en algunas de sus responsabilidades en desastres recientes que hemos tenido en España. Me refiero, por ejemplo, al tema de la dana en el país valencià, que, como usted sabe, ha sido uno de los temas más polémicos, donde una de las líneas de defensa de la actuación del Partido Popular en esa tragedia fue acusar básicamente al Gobierno y al Ministerio de Defensa de no haber prestado los medios suficientes. Como le digo, me parece que en el fondo es una estrategia algo absurda, porque evidentemente no vamos a mandar una batería antiaérea o un regimiento mecanizado a una zona donde se ha producido una inundación, pues no tienen sentido un tanque o una fragata en esas circunstancias, ¿verdad? Entonces, aunque en sí el planteamiento es un poco de trazo grueso, sí me invita a pensar en el futuro que se nos viene encima. Es verdad que España, Europa y el planeta están afrontando episodios de catástrofes cada vez más pronunciadas y cada vez más recurrentes, y eso obliga a que el propio concepto de operatividad tenga que ser replanteado, porque aquí ya no estamos hablando de una operatividad en términos exclusivamente militares, sino también en términos civiles. Y cuando el Partido Popular desliza esa idea que yo le he comentado, que, como le digo, me parece que obedece a motivos espurios, sin embargo, hay una parte de realidad, y es que el Estado tiene que poner todos los recursos a su disposición para poder afrontar catástrofes de esta naturaleza, que además se van a ir incrementando.

En ese sentido, lo que le pregunto es hasta qué punto cree usted que nuestras Fuerzas Armadas están capacitadas para responder a esos nuevos requerimientos y a esta nueva definición de operatividad que le estoy planteando, donde no solo se trata de ser capaces de movilizar a una división entera para tener no sé cuántos cientos de carros en la frontera, sino también de saber qué es lo que hay que hacer o cómo se puede hacer para disponer de tropa, oficialidad o también de recursos militares que sean útiles para las respuestas ante las catástrofes medioambientales, que, como le digo, van a ser de mayor gravedad y más recurrentes, según todos los científicos. Quizá el Ejército tenga un papel importante y, en ese sentido, esa adaptación —de la que usted también ha hablado en otros términos— se tendrá que producir también en esta vía. No sé si tiene usted alguna opinión o algún comentario al respecto que seguramente nos sea útil para las labores de esta Cámara.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro García.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rives Arcayna.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señor presidente.

Sinceramente, lamento que el portavoz del Grupo Popular haya malinterpretado mis palabras, pero, efectivamente, su intervención es un claro ejemplo de a lo que me refería y que, desde nuestro punto de vista, no se debería hacer con las aportaciones que hace el Observatorio de la Vida Militar. No obstante, como ya hemos manifestado en la primera intervención, coincidimos en que es necesario seguir trabajando para mejorar aspectos tan cruciales como el descenso del número de efectivos en las distintas convocatorias. Creo que debemos hacer más atractivo el reclutamiento y también la carrera militar, pero además tenemos que hacerlo desde una perspectiva global, por la situación geopolítica internacional que vivimos en estos momentos, donde posiblemente algunos jóvenes no vean en la carrera militar su salida profesional no solo por la peligrosidad que eso puede conllevar en esta situación geopolítica, sino también por las perspectivas demográficas y económicas que tenemos en nuestro país. Por lo tanto, como ha dicho el presidente del observatorio, tendremos que ser imaginativos para buscar alternativas que mejoren esta situación y nos permitan mantener los efectivos necesarios con los que deberían contar nuestras Fuerzas Armadas, pues efectivamente en la actualidad no se dan esas ratios.

También me gustaría poner encima de la mesa que estamos hablando del informe de 2024. Es cierto que, por ejemplo, en el tema de las condiciones laborales, el Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa mantenía una partida muy importante para la mejora de las condiciones laborales, que la propia ministra en esta sede ha manifestado y reiterado; y que, como han exigido otros grupos parlamentarios, esa necesidad de inversión sostenida es una de las prioridades de este Gobierno, para mantener ese 2,1 % del PIB de inversión en defensa, algo que nosotros consideramos que mejorará las condiciones de las Fuerzas Armadas y de nuestros Ejércitos, desde luego. Queda mucho trabajo por hacer, pero en el Grupo Parlamentario Socialista nos quedamos con eso, con la parte positiva, con esas reivindicaciones que ustedes ponen encima de la mesa y con esos deberes que nos dejan a todos los partidos políticos, y que desde luego asumimos y hacemos nuestros en el Grupo Parlamentario Socialista, y trabajaremos para mejorar todo lo que ustedes han propuesto.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rives Arcayna.
Cierra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez Coronado.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, señor presidente.

Señoría del Grupo Socialista, lea el informe y vea lo que dice de la situación de nuestros militares, porque yo solo indico lo destacable y de lo que a nuestros militares les gustaría que hablásemos también en esta comisión. Usted solo habla de sistemas de armas o de planes industriales **(la señora Rives Arcayna: Yo no he hablado de sistemas de armas en esta comparecencia)**; los militares quieren que hablemos de ellos, de los militares y de sus familias, que es de lo que habla este informe. **(La señora Rives Arcayna: ¿Y de qué he hablado yo?)**. La invito a que se lo lea para que vea cuáles son realmente sus preocupaciones.

Quiero terminar con algo muy sencillo, para que lo entienda, porque hoy hemos hablado de cifras: hemos hablado de 116 739 militares en activo, de sueldos, de porcentajes y de número de efectivos desplegados. Pero si hay algo que deja claro este informe es que detrás de cada número hay una realidad cotidiana. Y es algo que conozco bien. Es lo que dicen nuestros militares y lo que las familias perciben, porque perciben que siempre cumplen —perciben que, cuando hay que desplegarse, se despliegan; que, cuando hay que cambiar de destino, cambian de destino; que, cuando hay que asumir un sacrificio, lo asumen—, pero también perciben que sus preocupaciones siguen siendo las mismas año tras año. El propio informe lo dice con claridad: las preocupaciones detectadas son las mismas que en años anteriores y la situación apenas ha cambiado. Eso es lo que dice el informe, no lo dice este portavoz. Y no me parece una frase más de una extensa memoria. Creo que es un mensaje muy claro. Significa que el problema no es que no sepamos lo que ocurre, sino que no se está actuando con la velocidad y la prioridad que exige la situación, porque nuestros militares no están pidiendo privilegios: lo que piden es coherencia. Y coherencia es decir que, si el Estado exige movilidad, esta sea compatible con una vida familiar razonable; si el Estado exige disponibilidad permanente, que las retribuciones acompañen a esa exigencia; si el mercado de la vivienda se ha disparado en determinados destinos, que las ayudas no estén pensadas para una realidad de hace veinte años, y, si las dietas no cubren los costes reales, que se actualicen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 17

Eso es respetar a quienes sirven a España en los Ejércitos, porque la fortaleza de unas Fuerzas Armadas no se mide solo en las capacidades técnicas: se mide en la confianza de quienes las integran. Y hoy el informe nos está diciendo que esa confianza lo que necesita son hechos. Nuestros militares no necesitan discursos grandilocuentes de una ministra alejada de la realidad, muy alejada del día a día de los militares y el de sus familias. Necesitan sentir que el Estado está a su lado cuando llegan a un destino nuevo; que, cuando buscan una vivienda o revisan su nómina o planifican el futuro de sus hijos —tal y como hemos reclamado desde esta comisión en numerosas ocasiones desde el Grupo Popular—, se les está apoyando. Ese es el mensaje que hoy deberíamos asumir: que servir a España no sea una carga añadida en la vida personal, sino un orgullo acompañado de respaldo real. Esa es la responsabilidad que creo que tenemos en esta comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Coronado.

Acaba este debate, y, por lo tanto, tiene la oportunidad de cerrar las conclusiones, el presidente del Observatorio de la Vida Militar.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Casado Sierra): Muchas gracias, presidente.

Para concluir, ya que antes no pude contestar al señor Asarta, aprovecho para decirle que algunas de las cuestiones que nos ha planteado no son deberes nuestros, sino de ustedes. Hay cosas que nosotros ya hemos señalado y no podemos hacer más. Hay que incrementar la plantilla, es importante el reglamento, el presupuesto y hacer más visitas: me parece todo muy razonable. Y que se escuche al observatorio está muy bien, pero, en referencia a algunas de las ochenta y nueve propuestas que se aprobaron en el dictamen, recuerden que algunas cuestiones permitirían conocer qué piensa el Gobierno sobre nuestras recomendaciones, pero que ese es un trabajo que nosotros no podemos hacer; tendrían que hacerlo desde la propia comisión.

Y, respecto a las demás cuestiones que me han vuelto a plantear, en cuanto a la operatividad, creo que las Fuerzas Armadas españolas han demostrado su capacidad para adaptarse a los escenarios presentes y futuros. De hecho, basta ver cómo seguimos trabajando, por supuesto, sobre el terreno, en el aire, en la mar y cómo trabajamos en el espacio y en el ciberespacio. Creo que la capacidad de adaptación es evidente, pero, para todo lo que pueda suponer requerirlo, lo que resulta absolutamente necesario es que tengamos capacidad de reclutar gente y retener talento. Si no logramos estas condiciones, por muchos escenarios que se nos planteen, tendremos serias dificultades para acometerlo. Y, por lo tanto, volvemos al punto inicial de lo que dice el observatorio de manera continua.

Y respecto a lo que ha dicho la señora Rives —muchas gracias de nuevo también—, ya sé que se están haciendo esfuerzos, pero lo que nosotros queremos señalar es que la situación requiere incluso incrementar esos esfuerzos. Lo que nosotros quisiéramos es que correspondiésemos a los miembros de las Fuerzas Armadas en función de su plena disponibilidad, movilidad y el compromiso que tienen con la defensa de este país. Los demás, los que no llevamos uniforme, tenemos que estar a la altura de los que lo llevan, y por eso hay que hacer este esfuerzo, que creo que en el fondo es un esfuerzo egoísta porque nos beneficiaría a todos.

Por último, respondiendo al señor Pérez Coronado —muchas gracias también por sus palabras—, lo que dice el observatorio ahí está escrito, y poco más puedo decir. Sinceramente, creo que aquellos diputados y senadores que en su momento aprobaron por unanimidad la ley de derechos y deberes y pergeñaron lo que iba a ser el observatorio tuvieron un gran acierto, y siempre recuerdo, cuando visitamos las unidades y hablo con los miembros de las Fuerzas Armadas, que es el único grupo de servidores públicos que tiene un órgano parlamentario para sus problemas. Eso no sucede con otros muchos, y, por tanto, creo que se acertó en el momento de su configuración y que también es un acierto mantenerlo, además de, si es posible, incrementar nuestros recursos y capacidades.

Finalmente, les doy las gracias a todos ustedes por su trabajo y por habernos escuchado. Y, en la medida de mis posibilidades, quisiera pedirles que las ochenta y nueve recomendaciones, y las que surjan después de esta memoria del informe de 2024, se conviertan en una realidad, porque hay muchas mujeres y hombres de uniforme que están esperando lo que nosotros decidamos desde aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 492

24 de febrero de 2026

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, presidente.

Gracias por el trabajo que realiza el observatorio, tanto al presidente como a los diferentes miembros que lo componen, así como respecto a todo el apoyo que reciben por parte de los colaboradores que se aportan desde el Ministerio de Defensa.

Desde luego, para esta comisión es enormemente relevante no solo la presentación, sino el proceso que iniciamos hoy mismo, ya que abrimos un plazo para que los grupos parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución u observaciones al mencionado informe. Como saben, esas propuestas de resolución y observaciones serán sometidas después a debate y votación dentro de la propia comisión, y, por tanto, como todos los años, también tendremos ocasión de remitirlas al observatorio para que ello pueda permitir dar continuidad al trabajo que puedan desarrollar.

Y, salvo que los representantes de los grupos parlamentarios me lleven la contraria —cosa que puede suceder también—, propongo dar de plazo hasta el 10 de abril, lo que supone un mes, descontando el periodo de Semana Santa. Por tanto, el plazo estaría abierto hasta el primer viernes después de Semana Santa, el 10 de abril, para la presentación de las propuestas de resolución y las observaciones, y, a partir de esa fecha, cerraríamos en Mesa y portavoces el día para poder debatir y votar, sobre todo para que el observatorio pueda tener cuanto antes las aportaciones de esta Comisión de Defensa.

Así pues, cerramos aquí el debate, agradeciendo la presencia del Observatorio de la Vida Militar y de los diferentes diputados. Muchas gracias a todos.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las once y treinta y ocho minutos de la mañana.

cve: DSCD-15-CO-492